



ORDENANZA Nro. 403/89.-

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza "Proponiendo el nombre de Sebastián Martínez para la designación de calle o paseo público", presentado por / los Sres. Concejales Juan C. Suárez, Guillermo Castro (Bloque Justicialista y Oreste O. Aiassa (Bloque U.C.R.).-

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de designar un lugar público con el nombre de uno de los más notables y progresistas hombres, que forjaron los cimientos de nuestra Ciudad.-

Por ello y atento a promover el reconocimiento y justo homenaje de toda la comunidad huinquense a este visionario y emprendedor ciudadano que fuera Don Sebastián Martínez, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- O R D E N A -

Art.1ro.)- PROPONESE el nombre de Sebastián Martínez para la designación de una calle o paseo público de esta Ciudad.-

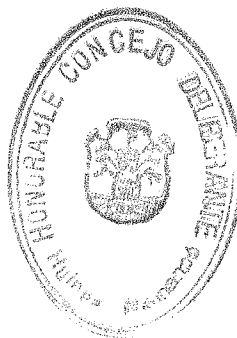
Art.2do.)- Será responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal el establecer de común acuerdo la puesta en práctica de lo establecido en el artículo precedente, con familiares del Sr. Sebastián Martínez.-


Art.3ro.)- Los gastos que ocasionen la aplicación de la presente Ordenanza serán aplicables a la Partida Presupuestaria II-1-VIII-1-2-IV-4 - NOMENCLADORES, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.4to.)- Comuníquese, dése al Registro Municipal, publíquese y archívese.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante en sesión extraordinaria de fecha primero de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.-


MARIA C. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE




OSCAR JUSTO DE MATTIA
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE
HUINCA RENANCO